

350 Testamento Politico.
sin exponerse al riesgo de ser picado.

CAPITULO IX.

QUE TRATA DEL PODER DEL

Principe: y está dividido en ocho

Secciones.

SECCION I.

EL PRINCIPE DEVE SER PODE-
roso, para ser estimado de sus Vassa-
llos, y de los Estrangeros.

Poder.

Es el Poder muy neces-
sario en los Reyes. Ca-
recen, si les falta, de cre-
dito. No los respetan, ni
los estiman. Se les atre-
ven, aun sus Vassallos
mismos, perdiendoles el
respeto devido.

No es Grande Rey, el
que puede poco. El Rey
mayor es el Rey, que mas
puede: y así lo es Dios,
que es Omnipotente: por
ello Dios, Señor, y Rey
Grande.

Poderoso.

No es muy temido, el
no poderoso. Quien pue-
de poco, no puede dañar
mucho. Y quien no pue-
de incomodar, no se teme.

Como la Bondad es el Objeto del
Amor; así el Poder es la Causa del Te-
mor: y es cierto, que entre todos los Prin-
cipes, capaces de mover vn Estado, el Te-
mor, que se funda en la Estima, y la Re-
verencia, tiene esta Fuerça, que empeña

mas

mas à cada vno à cumplir su Dever.

Si este Principio es de grande eficacia
para dentro de los Estados, no lo es de
menos, para fuera de ellos. Mirando los
Vassallos, y los Estrangeros con los mis-
mos Ojos vn Poder Formidable, los vnos,
y los otros se abstienen de ofender à vn
Principe, que reconocen, que está en Es-
tado de hazerles Mal, si quiere.

He observado de passo, que el Funda-
mento del Poder, de que hablo, ha de ser
la Estimacion, y el Respeto: añado, que
es esto vna cosa tan necessaria, que, si
trae su Origen de otros Principios, es
muy peligroso. y en lugar de ser causa de
vn Temor Racional, lleva à aborrecer à
los Principes, que nunca están en peor
Estado, que quando caen en la Aversion
Publica.

El Poder, que haze estimar, y temer
à los Principes con Amor, tienen muchas
Especies diferentes. Es vn Arbol, que
côsta de cinco Ramas diversas, que todas
facan su alimento, y sustancia de la mis-
ma Raiz.

El Principe deve ser Poderoso por su
Reputacion.

Por vn cõsiderable numero de Hõbres
de Guerra, continuamente sustentados.

Y

Ofender.

Ningun prudente se re-
suelve à Ofender, al que
conoce, que le puede
dañar. Es manifiesta ue-
dad irritarle. Por esto
los Pecadores son ne-
cios: por esto son sumamente imprudentes. VI-
trajan à su Dios, de po-
der infinito, para oprim-
mitos, y castigarlos.

Principes.

Los Reyes deven pro-
curar ser amados. Si no
lo son, no serán dichos-
tos. Es infeliz el aborre-
cido. No han de hazer
mal, aunque puedan ha-
zerlo. No han de llegar
por su gusto al Castigo;
mas precitados de la Ra-
zon, y de el Cargo.

Y por vna notable Cantidad de Dinero en sus Theforos para socorrer en las Ocasiones no previstas, que sobrevienen frequentemente, quando menos se piensa.

Y finalmente por la Possesion del Coragon de sus Vassallos, como lo podemos ver claramente.

SECCION II.

EL PRINCIPE DEVE SER PODEROSO por su Reputacion: y lo que es necesario para este Fin.

Reputacion.
Es necesaria la Reputacion en los Principes. Todo lo pueden, los que la logran. Con ella pudo tanto Alexandro. Mas que sus Armas, venció su fama. A su Opinion le deuyó sus Conquistas.

Mas vale la Reputacion, que la Vida. Todo se deve arriesgar por ella: el Interés, la Comodidad, la Corona.

Pierdese el Rey, que pierde el buen Nombre. Saul se perdió, por averlo perdido.

LA Reputacion es tanto mas necesaria para los Principes, quanto, el que tiene buena Opinion, haze mas con solo su Nombre, que los que no son estimados, con sus Armas.

Están obligados à hazer mas caso de ella, que de su propria Vida; y deven antes arriesgar su Fortuna, y su Grandeza, que sufrir, que se abra alli alguna Brecha: pues es cierto, que la primera Debilidad, que sucede en la Reputacion de vn Principe, es, por ligera, que sea, el Paso de mas peligrosa consequencia para su Ruina.

Di-

Digo atrevidamente en esta Consideracion, que los Principes nunca deven juzgar, que algun Provecho les es ventajoso, si el Interés les trae poca Honra. Y son, ò Ciegos, ò Insensibles, para sus Verdaderos Interesses, si los reciben de esta Naturalza.

Enefeto, la Historia nos enseña, que en todos los Tiempos, y en todos los Estados, los Principes de grande Reputacion, son siempre mas Dichosos, que aquellos, que cediendoles en esta Calidad, los han sobrepujado en Fuerças, en Riquezas, y en todo otro Poder.

Como ellos no pueden ser demasiado Zelosos; así sus Consejeros no pueden tener demasiado Cuidado, de hazer estimar las buenas Prendas, que adornan sus Personas.

Los que formaren su Gobierno, sobre las Reglas, y Principios, que se contienen en el presente Testamento, adquiriran, sin duda, vn Nombre, que no tendrá poco peso en el Espiritu de sus Vassallos, y de sus Vecinos, particularmente, si siendo Religiosos con Dios, lo son tambien de mas à mas consigo mismos.

Esto es, Verdaderos en sus Palabras; y Fieles en sus Promessas: Condiciones

Y

tan

Honra.

No ay Interés, que equivalga à la Honra. Si esta se pierde, se pierde todo. No la abandonen por alguno los Reyes. Mucho mas vale, que sus Coronas. No es Rey el Rey, que vive sin ella. Saul fue Rey, solo, mientras la tuvo. Por esto, solo reynò, dos años.

Opinion.

En la Opinion se funda la Dicha. Es Rey feliz, quien la tiene buena.

Rey.

Será el Monarca venerado, y querido, si fuere muy Religioso con Dios, muy Verdadero en sus Palabras, muy Fiel en sus Promessas.

tan absolutamente necesarias para la Reputacion de vn Principe, que así como, el que está destituido de ellas, no puede ser estimado de nadie; así es imposible, que, el que las posee, no sea reverenciado de todo el Mundo; y que no se tenga grande Confianza en él.

Pudiera referir muchos Exemplos de esta Verdad; pero no pretendiendo, que esta Obra sea vn lugar comun, y facil de hazer por qualquier Genero de Espiritus, que quisieren trasladar los buenos Libros; me contento, con no poner cosa delante, que no sea tan cierta, y tan Clara, que qualquiera Persona de buen Juyzio halle su Prueba en su Discurso.

SECCION III.

EL PRINCIPE DEVE SER PODEROSO por las Fuerças de sus Fronteras.

Fronteras.
Han de ser fuertes las Fronteras de el Reyno; y han de estar siempre bien proveidas de todo. De otra manera peligrarán los Estados. No se descuidá los Enemigos; mas

ERa menester estar privado del Sentido Comun, para no conocer, qué importante es para los grandes Estados tener sus Fronteras bien Fortificadas.

Esto es cosa tanto mas necesaria en

este Reyno, quanto, aun quando la ligereza de Nuestra Nacion la hiziera incapaz de hazer grandes Conquistas, su Valor la hará Invencible en su Defensa, si tiene grandes Plaças, tan bien fortificadas, y tan bien proveidas de todas las Cosas, que pueda mostrar sus bríos, sin exponerse à tolerar grandes Incomodidades, que son los vnicos Enemigos, que tiene, que vencer.

Vna Frontera bien Fortificada es Capaz, ò de hazer perder à los Enemigos el deseo, que pudieran tener de formar designios contra vn Estado; ò, à lo menos de detener su Curso, y su Impetuosidad, si son bastantemente Osados para llegar à fuerza descubierta.

Los Sutiles Movimientos de Nuestra Nacion tienen necesidad de hallarse libres del Terror, que pudiera recibir de vn ataque impenhado; si no supiera, que la entrada del Reyno tiene Fortificaciones tan Fuertes, que no ay Impetuosidad Estrangera bastantemente Poderosa, para llevarselas por sorpresa; y que es imposible hazerse Señores de ellas sin mucho Tiempo.

Siendo el nuevo Methodo de algunos de los Enemigos de este Estado antes ha-

se aprovechará de los descuidos. Quanto mas duramen, sus Vecinos, mas velan.

Incomodidades.

Los que tienen valor para sufrir las Incomodidades grandes, son pocos. Aun los que tienen animo para pelear, y vencer, no las puedén llevar.

Temor.

Más daña el miedo de el mal, que el mal mismo. No emprende casi, acción indigne, quien teme. No solo dexa de acometer; mas ni se atreve à resistir.

zer perecer por Hambre las Plazas, que sitian, que llevarselas por viva fuerza, y arruinar antes el Pais, que atacan por el Gran Numero de Cavalleria, que avanzarse por ataques, con Cuerpos de Infanteria considerables, como se hazia antiguamente; es claro, que las Plazas Fronteras, no solamente son viles para resistir à estos Conatos; mas q̄ son la Salud de los Estados, dentro de los quales es imposible, que los Enemigos hagan grandes Progressos, si dexan, à sus Espaldas, Ciudades, que corten la Comunicacion de su Pais, y juntamente sus Convoyes.

Esta Consideracion me obliga à representar, que no es bastante fortificar las Plazas, y proveerlas solamente para el tiempo, que puedan resistir vn Ataque de viva fuerza; mas es menester, que estén, à lo menos proveidas de todas las Cosas necessarias para mas de vn Año, que es Tiempo suficiente para dar lugar de focorrerlas comodamente.

Bien se, que les es casi imposible à los Grandes Reyes, proveer así muchas Ciudadelas; mas no es lo mismo de las Grandes Ciudades, donde la Compania de los Hombres produce la Junta de muchas Cosas, de que vn Governador parti-

cu-

cular no podria hazer bastantemente grande Provision; y es facil obligar à los Vecinos à proveerse de Viveres por vn Año, que bastarán siempre para seis Meses, y mas, si se echan las Bocas inutiles, como la Razon lo quiere.

Está tan lexos el que este Orden pueda eximir à los Soberanos de tener Magacenes Publicos, que, por el Contrario, juzgo, que no podrán tener demasiados, y que despues de averlos llenado, deven establecer tan buenos Ordenes para conservarlos, que no sea libre à los Governadores, à quien por Razon de la Disposicion pertenecen, el disiparlos fuera de proposito, ò por pura Negligencia, ò por el Deseo, que podrán tener de Convertirlos en su Provecho.

No especifico positivamente el numero de los Cañones, de la Polvora, * de las Balas, y de las demás Municiones de Guerra, que deve aver, en cada Plaza; porque deve ser diferente, segun su diversa grandeza. Pero dirè, que las Municiones de Boca no son mas necessarias, que las de Guerra; y que vna Plaza sitiada, estará en vano proveida de Viveres, si carece, de lo que le es absolutamente necessario para defenderse, y para ofender à los Enemi-

mi-

Industria.
Mas puede, que la Viva Fuerça, la Industria. Es poderola muy vtilmente la Arte. Vence sin riesgo, y con grande provecho.

Plazas.
No basta, que se provean de todo para corto tiempo las Plazas. Aun para mas de vn año deven estarlo. Que de otro modo se perderán sin remedio. Las llegará ya arde el socorro.

Almagacenes.

Sean necesarios en los Grandes Estados Almagacenes publicos siempre bien proveidos. No han de tener jamás vacios; mas llenos siempre, y muy abundantes.

(*Para no omitir cosa, observarè tambien, en este lugar, que son Mejores los Magacenes de Salitre, de Azufre, y de Carbon, que los de Polvora totalmente hecha: porque le gasta facilmente a lo largo; porque es mas de temer vn accidente de Fuego.)

Municiones.

No son meros necessarias en las Plazas las Municiones de Guerra, que las de Boca. En no pudiendo ofender, no se pueden defender. Han menester hazer grande daño para no recibirlo.

migos. Visto principalmente, que hazien- donos conocer la Experiencia, que los que tiran mas, matan de ordinario mas, quando vna Plaza está sitiada, casi se deve escasear mas el Pan, que la Polvora.

Aviendo observado los Antiguos muy a proposito, que la Verdadera Fuerça de las Plazas está en la de los Hombres, no puedo dexar de dezir consiguientemente, que todas las Fortificaciones son inu- tiles, si el Governador, y los Oficiales, que mandan en vna Plaza, no tienen el Coraçon tan fuerte, como sus Murallas, y sus Valuartes; y si el Numero de los Hombres no es proporcionado à la Grã- deza de la Plaza, y à la Cantidad de los Puestos, que es menester defender.

Defensores.
Los Defensores de las Plazas y Fronteras han de ser de gran animo. Es mal presidio el de los Covardes. Son de em- baraço, no de provecho. Pierden, no guardan las Fortalezas.

No ay Muros, ni Ci- dadelas mas fuertes, que los intrepidos Coraço- nes.

Mas hazen pocos Sol- dados resueltos, que mu- chos, floxos, y temerosos.

Hizose cèlebre en to- do el Mundo Alexandro, no por el Numero, mas por el invencible Valor de los suyos.

La experiencia nos ha hecho ver en diversas Ocasiones, que los menores Lu- garcillos abiertos se hallan impenetra- bles por la Firmeza del Valor, de los que los descenden; y que las mejores Ciuda- delas no son de grande Resistencia, quan- do, los que están dentro, no tienen el Coraçon proporcionado à sus Fuerças.

En esta Consideracion no podrán tener los Principes demasiado cuidado de elegir bien à aquellos, de quien confían sus Fronteras: pues la Salud, y la Quietud

de

de el Estado dependen principalmente de su Fidelidad, de su Vigilancia, de su Valor, y de su Experiencia: y pues frecue- temente el Defecto de qualquiera de es- tas Prendas cuesta Millones à los Estados, fino es la Causa absoluta de su Perdida.

SECCION IV.

*DEL PODER, QUE VN ESTADO
deve tener por sus Fuerças de
Tierra.*

*ESTA SECCION TIENE, POR LA
Abundancia de su Materia, muchas Subdivi-
siones, que se señalaràn por Remisio-
nes à las Margenes de las*

Paginas.

EL Estado mas Poderoso del Mun- do no se podrá alabar, de que go- za de reposo seguro, si no se halla en parage de defenderle en todos Tiem- pos de qualquiera Invasion despreveni- da, y de qualquiera sorpresa inopinada.

Para este Efecto es necessario, que vn grande Reyno, como este, tenga siempre en pie vn Cuerpo de Gente de Armas, su- ficiente para prevenir los Designios, que el Odio, y la Envidia pueden formar

con-

Reyno.

En qualquier Reyno ha de aver Soldados. Se per- dera, si no los tuviere. No han de buscarse, quan- do se ofrece ya el lance. Deven estar prevenidos siempre. Sirven muy po- co, los Colesticos. Los Veteranos son de gran monta. No han de ser pocos, ni poco diestros.

Designios.

Prevangale los Princi- pes contra los peligro- sos Designios. Perceca- ran, si dexa, que crezcan.